

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST

TRANSPORTADOR: SEBASTIAN SUSA CADAVÍD				No. CONTRATO
NIT - CC 98707194		TELEFONO: 31465341538		
CONTRANTANTE: JOSE LIDARDO YEPES				
NIT - CC 1017217447		TELEFONO 3203222179		
DIRECCION: DG 62 # 44-10 BELLO		EMAIL: SEBASCHOPAO@hotmail.com		
NOMBRE R/L		CC		
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO				
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO		PLACA: EQW959 MODELO: 2015		MARCA Hyundai
DURACIÓN		No INTERNO 135 CLASE: PASAJERO # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 73 El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
VALOR DEL CONTRATO		FECHA DE INICIO DIA 21 MES 02 AÑO 25 FECHA DE TERMINA DIA 23 MES 02 AÑO 25		
FORMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN BELLO HORA SALIDA 18:00 DESTINO EN VIGAS - SABANETA - CALI HORA LLEGADA 15:00 AREA DE OPERACION Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN 5 HORAS No. PASAJEROS Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE JOSÉ L. YEPES		CC 1017217447 TELEFONO 3203222179
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.		A los días 21 Del mes/año 02 - 25		
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Manizales				
CC. 98707194 TRANSPORTADOR		Libardo Yepes CC: 1017217447 CONTRATANTE		